

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14535851913



(415)7707212489984(8020) 0000014535851913

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 9 1 1 5 7 1 1 | 26. DV 12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá14. Buzón electrónico  
3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento  
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación  
1 3 1 9 1 1 5 7 1 127. Fecha expedición  
1 9 7 1 1 1 0 5Lugar de expedición 28. País  
COLOMBIA 29. Departamento  
1 6 9 Bogotá D.C. 1 130. Ciudad/Municipio  
Bogotá, D.C. 0 0 131. Primer apellido  
CRUZ 32. Segundo apellido  
CRISTANCHO 33. Primer nombre  
MARIO 34. Otros nombres  
ABSALON

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA 39. Departamento  
1 6 9 Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio  
1 1 Bogotá, D.C. 0 0 141. Dirección principal  
CR 49 C BIS A 68 D SUR 9742. Correo electrónico  
marioacruz294@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 2 5 0 9 4 6 6 45. Teléfono 2 4 5 5 6 1 9 1

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 9 2 1   2 0 1 4 0 8 0 5				1   2	
52. Número establecimientos					

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20								
57. Modo																	
58. CPC																	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo